

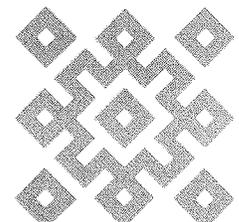


## **BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO CULTURAL "AGORA DE LA CIUDAD"**

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, 10 segundo y tercer párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1 fracción I, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 32,56,57,58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXIII y XLI del Artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; Para lo cual en cumplimiento a los Artículos 55 y 56 del DECRETO NÚMERO 234 QUE REFORMA EL DECRETO NÚMERO 14 DEPRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, para el ejercicio fiscal 2019, se llevará a cabo la licitación simplificada **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO CULTURAL "AGORA DE LA CIUDAD"**

Para el presente procedimiento se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: SSE/D-0652/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/000496CG/2019; para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado. Así también con fundamento en el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones las personas invitadas a esta licitación simplificada. Así también se le enviarán las bases del procedimiento de licitación simplificada a la Cámara Nacional de Comercio, para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO lo invita a participar en el procedimiento.

Los proveedores deberán tomar en cuenta el siguiente calendario de eventos de acuerdo a lo siguiente:





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>Evento</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Lugar</b>
Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	<b>5 de diciembre de 2019</b> <b>13:00 horas</b>	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo	<b>A más tardar el día 10 de diciembre 2019</b>	Subdirección Administrativa
Firma de Contrato	<b>5 días hábiles a partir de la notificación del fallo</b>	
Entrega de la Fianza	<b>5 días hábiles a partir de la firma de contrato.</b>	

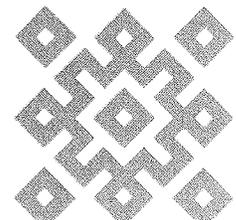
**CONCEPTO**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación consiste en llevar a cabo contrato abierto de acuerdo a las bases de la Licitación Simplificada **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADJUDICACION DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD.**

**CONDICIONES**

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

- I) **Vigencia del Contrato:** A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
- II) **Pago:** mediante cheque y/o depósito electrónico dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisita da ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- III) **IV) Facturación:** Deberá ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C IVC8702119I5.
- IV) **V) Sostentamiento de precios:** por un término mínimo de 45 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**



0030



- 3
- V) **Entrega de los equipos: 10 días hábiles a partir de la firma del contrato correspondiente en el domicilio de la convocante: Calle Francisco Canal sin número esq. Zaragoza, Col Centro CP. 91700.**
  - VI) **Garantía:** Deberá entregar póliza de garantía de cada uno de los equipos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.
  - VII) **Condiciones de precio:** será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano)
  - VIII) La adjudicación se hará por partidas al licitante o licitantes que conforme a la evaluación, cumplan con los requisitos técnicos, legales, fiscales y económicos establecidos en las presentes bases cuya oferta u ofertas resulten solventes y garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

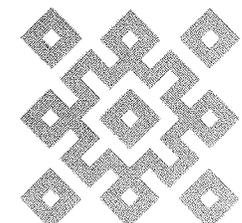
**TERCERA.-** La adjudicación se hará **por partidas que integran al ANEXO TÉCNICO** al proveedor o proveedores que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se dará preferencia a los servicios y condiciones de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

Cuando dos o más propuestas en igualdad de circunstancias, cumplan con los requisitos establecidos, la comisión de licitación asignará el contrato mediante el procedimiento de insaculación, por no ser posible la adjudicación proporcional, lo anterior en términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTA.-** De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en igualdad de condiciones, los prestadores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicados, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

En la adjudicación se dará preferencia a propuestas que consideren condiciones de servicio superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejores condiciones y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**QUINTA.-** Con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de



0630



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

**SEXTA.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## COMISIÓN DE LICITACIÓN

**SÉPTIMA.-** Conforme al Artículo 9 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de la Cultura, la Comisión estará integrada por: Presidente, Secretario Ejecutivo, Jefe del Departamento Jurídico del IVEC, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, Titular de la Subdirección de Programación y Contenidos, Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN y Titular de las áreas involucradas con el bien o servicio a contratar.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**OCTAVA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **5 de diciembre a las 13:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C.P 91000, en Veracruz, Veracruz.

## ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**NOVENA.-** La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas a la Subdirección Administrativa en el domicilio Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Centro Veracruz, Ver, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.

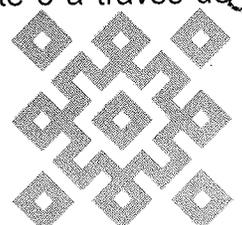
## REPRESENTACION LEGAL

**DÉCIMA.-** Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico

Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa



0700



representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO la documentación siguiente:

a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.

b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

### INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las proposiciones que presentaran los participantes será: técnicas y económicas en **dos sobres** cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos elaborados por los licitantes, se debe apegar al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen;

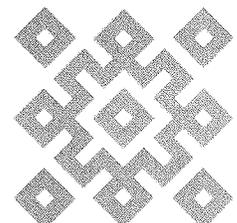
III.- Las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

IV.- La proposición **técnica** se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

**ANEXO 1.-** Deberá presentar las descripciones y características de los equipos audiovisuales en los que participa, para lo cual deberá incluir ficha técnica de cada de las partidas que presenta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones con los que cuenta cada equipo (folletos, catálogos o fotografías)

**ANEXO 2.-** Carta mediante la cual el participante se **COMPROMETE** a entregar los equipos solicitados, en el plazo establecido en las presentes bases de licitación.

**ANEXO 3.-** Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.



004



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO 4.-** Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 5.-** Fotocopia del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde señale las actividades del participante.

**ANEXO 6.-** Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

**ANEXO 7.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

**ANEXO 8.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

**ANEXO 9.-** Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax, mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.

**ANEXO 10.-** Escrito denominado "VISITA A LAS INSTALACIONES", donde indique que permitirá el acceso al personal del Instituto Veracruzano de la Cultura a sus instalaciones y que podrán efectuar las visitas que juzguen necesarias a su domicilio fiscal, sucursal o centro de servicio, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las presente bases.

**ANEXO 11.-** Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.

**ANEXO 12.-** Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

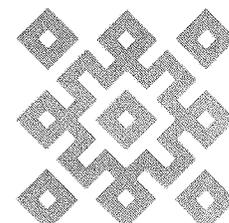
**ANEXO 13.-** Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 14.-** Escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, y administrativa suficiente para proporcionar los equipos solicitados.

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico

Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa



0042



**ANEXO 15.-** Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que no le ha sido rescindido un contrato por falta de calidad e incumplimiento por la entrega de los equipos en mención.

**ANEXO 16.-** Carta del licitante BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que señale que la empresa cuenta con las características señaladas en el anexo técnico y que los bienes ofertados serán de buena calidad.

**ANEXO 17.-** Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 18.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos.

**ANEXO 19.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

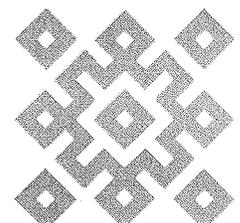
**ANEXO 20.-** Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ANEXO 21.-** Carta mediante la cual el participante se COMPROMETE a entregar pólizas de garantía a dichos equipos que ameriten este servicio conforme al ANEXO TECNICO.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV.- Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá integrarse lo siguiente:

**ANEXO 1.-** La proposición Económica deberá sr en moneda nacional, manifestando por escrito



0790



que será a precio fijo, contener los precios unitarios y globales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

**ANEXO 2.-** Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección, No. De cuenta y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

**ANEXO 3.-** Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación de los servicios ofertado en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

## DICTAMEN TÉCNICO

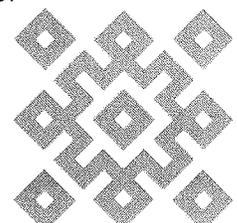
**DÉCIMA SEGUNDA.-** Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se evaluarán las proposiciones técnicas por las áreas usuarias dependientes del Instituto Veracruzano de la Cultura, para que procedan a la elaboración del dictamen técnico.

**DÉCIMA TERCERA.-** El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

**DÉCIMA CUARTA.-** El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**DÉCIMA QUINTA.** El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.



1700



**DÉCIMA SEXTA.** El fallo de la presente licitación se notificará a más tardar el día 10 de diciembre de 2019, se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## INNEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

## SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

**DÉCIMA OCTAVA.** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base vigésima sexta y el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA NOVENA.** El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberán comparecer ante la Subdirección Administrativa para suscribir el contrato o pedido correspondiente, el día 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo.

Al proveedor que no comparezca en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

## FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**DÉCIMA NOVENA.** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico

Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa



5790



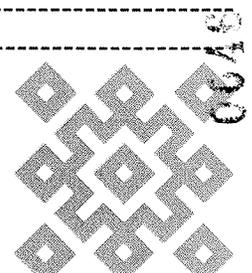
pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

**VIGÉSIMA.-** El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Para garantizar por: \_\_\_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de la obras, buena calidad de los servicios empleados en las mismas, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la ejecución de los trabajos derivados del contrato de obra pública y tiempo determinado No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de \_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_, con un monto total de \_\_\_\_\_, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La Institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. Fin del texto.-----

10





## **RESCISIÓN DE CONTRATO**

**VIGÉSIMA PRIMERA.** El Instituto Veracruzano de la Cultura una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

## **AMPLIACIÓN DEL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

**VIGÉSIMA TERCERA.** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- a) No haya licitantes
- b) Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- c) Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- d) No lo permita el presupuesto;
- e) Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- f) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

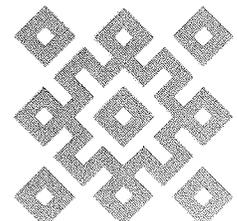
En caso de contarse con una sola propuesta económica, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha propuesta garantiza el interés de la convocante.

## **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**VIGÉSIMA CUARTA.** La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

## **RECURSO DE REVOCACIÓN**

**VIGÉSIMA QUINTA.** Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Carrillo Puerto No. 20





Piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **SANCIONES**

**VIGÉSIMA SEXTA.** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

### **MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

### **ACLARACIONES**

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarse a la Subdirección Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza esta ciudad o bien al correo electrónico [rmateriales.ivec@gmail.com](mailto:rmateriales.ivec@gmail.com) ó a los teléfonos 9320943, 9316962 ext. 123

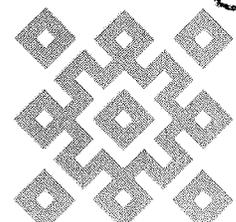
**ATENTAMENTE**  
VERACRUZ, VER., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2019  
**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**MARINA TAPIA DIAZ**

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico

Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa



3700

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO 1.- Deberá presentar las descripciones y características de los equipos audiovisuales en los que participa, para lo cual deberá incluir ficha técnica de cada de las partidas que presenta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones con los que cuenta cada equipo (folletos, catálogos o fotografías)

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	MEDIDA ESPECÍFICA	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISITICAS
1	PZA.	Pantalla Inflable con superficie de proyección de cine profesional	Superficie de proyección 7.32 metros de ancho y 4.12 metros de altura. Dimensión completa: 8.52 metros de ancho y 6.47 metros de alto. Distancia de la superficie del suelo 1.75 metros	Superficie de proyección 7.32 metros de ancho y 4.12 metros de altura. Dimensión completa: 8.52 metros de ancho y 6.47 metros de alto. Distancia de la superficie del suelo 1.75 metros Accesorios y motor de aire incluidos
1	PZA.	Consola de operación blueray full HD con salida HDMI 1929 x 1080P		Consola de operación blueray full HD con salida HDMI 1929 x 1080P. Rack mezclador de audio montado Fuente de poder con dos lámparas de trabajo Micrófonos de alta calidad Todos los cables de audio y video necesarios
2	PZAS	Bocinas QSC K10 de 1000 watt (peak 2000 watts) por bocina con 14.5 kgs de peso por bocina.		Bocinas QSC K10 de 1000 watt (peak 2000 watts) por bocina con 14.5 kgs de peso por bocina.  Tripies para bocina (2)
1	PZA.	Proyector		Proyector con zoom óptico 1920 x 1080 full HD 6500 ANSI lumens Bulbo de 6000 horas Entrada HDMI

0690

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## ANEXO No. 2

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD. y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS me comprometo a otorgar los servicios que requiere la convocante en el plazo establecido en las presente bases de licitación

ATENTAMENTE

  
**VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR**  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 3

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA 2019 LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS., por este medio presento a usted Carta mediante la cual el participante se COMPROMETE a suministrar las cantidades de equipo que requiera la convocante, en el plazo establecido en las presentes bases de licitación.

ATENTAMENTE



VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

(L)



9690

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## ANEXO No. 3

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE  
HERNANDEZ  
SALAZAR  
VICTOR MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO  
01/07/1973  
SEXO H

DOMICILIO  
C DIAGONAL MANANTIALES LT 30  
FRACC NUEVO COAPEXPAN 91070  
XALAPA, VER.

CLAVE DE ELECTOR HRSLVC73070109H100

CURP HESV730701HDFRLC02 AÑO DE REGISTRO 2001 05

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCION 2039

LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VIGENCIA 2027

INE

IDMEX1689129336<<2039050376664  
7307018H2712310MEX<05<<06375<7  
HERNANDEZ<SALAZAR<<VICTOR<MANU

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

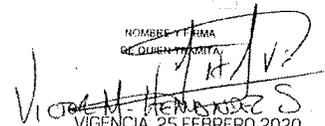
0096

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## ANEXO 4

Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

 <b>VERACRUZ</b> GOBIERNO DEL ESTADO	 <b>SEFIPLAN</b> Secretaría de Finanzas y Planeación	 <b>VERA CRUZ</b> MELLENA DE ORGULLO
<b>CERTIFICACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDORES</b>		
FECHA <b>25-feb-19</b>		
<b>Datos Generales del Proveedor:</b>		
RAZÓN SOCIAL <b>EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS SA DE CV</b>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <b>EEM111018GA3</b>	
DOMICILIO FISCAL <b>ENRIQUEZ 14 C 111</b>	COLONIA <b>CENTRO</b>	
CIUDAD Y ESTADO <b>XALAPA, Veracruz</b>	TELÉFONO <b>2288174110</b>	CÓDIGO POSTAL <b>91000</b>
	REPRESENTANTE LEGAL <b>HERNANDEZ SALAZAR VICTOR</b>	
<b>Tipo de Información que se actualiza</b>		
INFORMACIÓN BANCARIA	ORIGEN DEL PROVEEDOR	GIRO COMERCIAL
TIPO DE PROVEEDOR	ACTA CONSULTIVA PROVEEDORES	ULTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN EMITE  <b>VICTOR HERNANDEZ SALAZAR</b> VIGENCIA: 25 FEBRERO 2020	 <b>RECIBIDO</b> 25 FEB 2019 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES ADMINISTRACIÓN DE TERCEROS Y FACTORES PADRÓN DE PROVEEDORES	<b>9764</b>
MARY ZEIDA PÉREZ CRUZ		

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## ANEXO 5

gob.mx

### CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FISCALÍA



SAT  
Servicio de Administración Tributaria

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y FISCALÍA



SAT  
Servicio de Administración Tributaria



EEM111018GA3  
Registro Federal de Contribuyentes

EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y  
MOBILIARIO PARA EMPRESAS  
Nombre, denominación o razón  
social

RFC: 15420483505  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**XALAPA , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A 07  
DE OCTUBRE DE 2019**



EEM111018GA3

#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EEM111018GA3
Denominación/Razón Social:	EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	18 DE OCTUBRE DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE OCTUBRE DE 2011

#### Datos de Ubicación:

Código Postal: 91000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ	Número Exterior: 14 C
Número Interior: 111	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: XALAPA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: XALAPA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: CALLE CARRILLO PUERTO
Y Calle: CALLE LEANDRO VALLE	Correo Electrónico: equimob12@hotmail.com

Página 1 de 3

MÉXICO  
GOBIERNO FEDERAL



COMER  
Comunidad  
de México Representativa

#### Contacto

Av. Hicajalco 77, col. Guentero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
contacto@sat.gob.mx

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

gob mx

## Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios de comercio al por mayor	100	18/10/2011	

## Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	18/10/2011	

## Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/10/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	18/10/2011	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/10/2011	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	18/10/2011	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2019/10/07|EEM111018GA3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||  
Y8aESSUYyVpp7WRL46gg46MlwbCQXx/KyuoX/OwvFrxatfIjivO6WqPptCeEPgPwIA7+I5pfnpy4I2ucjiUoryXL  
qCxOUcJYCOOXaKPwBICk69VeKH123jiBTSKXa1li+AGUJp9Xwpu/yrA9BB3Zakr3UadUmd8CbaS/sqU=

Página [2] de [3]

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO FEDERAL  
El Poder Ejecutivo

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá: 877 44 88 728  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

gob.mx



Página [3] de [3]

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



GOB.MEX  
GOBIERNO FEDERAL  
de México Registrales

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denundase@sat.gob.mx

0100

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

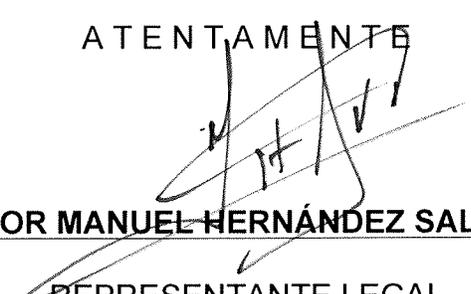
ANEXO No. 6

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre de 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD., y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS., por este medio presento a usted Carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR

REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## ANEXO 7

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Victor Manuel Salazar Hernandez manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **licitación simplificada no. Is-116c80801-07/2019** para la adquisición de equipos audiovisuales para el espacio cultural Ágora de la Ciudad

. Registro Federal de Contribuyentes: EEM111018GA3

Domicilio: Calle Enriquez 14 C 111  
Calle y número: Enriquez 14 C 111

Colonia: Centro Localidad: XALAPA  
Clave de Localidad:  
Delegación o Municipio: XALAPA Clave de Municipio:  
Código Postal: 91000 Entidad federativa: VERACRUZ  
Clave de Entidad federativa:  
Teléfonos: 2281044485 Correo electrónico:  
ecomarkt@gmail.com  
Página de Proveedor: Capital Social:  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 4064  
Fecha: 7 de diciembre de 2015  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  
Lic. Hortencia Alarcón Montero  
Notaría Pública numero 33 de la decimo primera demarcación Notarial , Xalapa Veracruz.  
TEL: 2288172673  
Xalapa, Veracruz

2019  
0102

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Hernández  
HERNÁNDEZ

Apellido Materno:

Salazar Nombre (s): Victor Manuel  
Salazar Maria Vitalia

## Descripción del objeto social:

Fabricación, compra-venta, importación, adquisiciones, representación, distribución, y transportación de aceites, lubricantes y aditivos para todo tipo de motores, y maquinaria en general.

-Arrendamiento, compra -venta, importación, exportación, adquisiciones, enajenaciones, alquiler, proveduria de toda clase de equipo de maquinaria de transporte, insumos, consumibles, productos, mercancías para la industria petrolera, plataformas terrestres y marítimas, organismos públicos descentralizados, municipales, estatales, federales, personas físicas o morales de origen nacional o extranjero.

-La prestación de toda clase de servicios profesionales, operación, promoción, organización, planeación, dirección, supervisión, representación y control de la industria en general y para la industria petrolera, plataformas terrestres y marítimas, organismos públicos descentralizados, municipales, estatales y federales, ingeniería y construcción en general, explotación comercial de toda clase de servicios de mantenimiento a maquinaria electrónica, mecánica, compra-venta y fabricación de todo tipo de material eléctrico y mecánico para la industria en general

-Construcción compraventa y arrendamiento de oficinas, fabricas, bodegas y almacenes, adquisición de intereses y participaciones en otras sociedades mercantiles adquisición, sesión o uso de patentes, certificados de inversión, licencias e inventos de propiedad industrial propios o ajenos, representación como comisionista intermediario de cualquier persona física o moral mexicana o extranjera, hipotecar o gravar transferir o arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales, participación en toda clase de licitaciones públicas o privadas en Mexico o en el extranjero.

- suministro, asesoría técnica, curso de capacitación de toda clase de equipos técnicos y de seguridad para la industria petrolera, maquinaria y refacciones eléctricas y mecánicas.

2070

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Victor Manuel Hernández Salazar

Tel. del Representante legal: 2281044485 Correo electrónico del representante

legal: ecomarkt@gmail.com

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: 4064  
2015

Fecha: 7 de diciembre de

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lic. Hortencia Alarcón Montero

Notaría Pública numero 33 de la decimo primera demarcación Notarial , Xalapa Veracruz.

TEL: 2288172673

Xalapa, Veracruz



XALAPA, VER. 5 DE Diciembre 2019

Protesto lo necesario

Manuel Hernández Salazar



0104

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## ANEXO No. 8

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre de 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS., manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR

REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

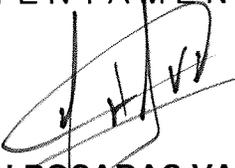
ANEXO N° 9

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre de 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS. Por este medio les señalo el domicilio de Juan de la Luz Enríquez núm. 111 colonia Centro, C.P 91000, Xalapa, Veracruz. Tel: 2281044485 , ecomarkt@gmail.com donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 10

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS por este medio presento a usted Escrito denominado "VISITA A LAS INSTALACIONES", donde indique que permitirá el acceso al personal del Instituto Veracruzano de la Cultura a sus instalaciones y que podrán efectuar las visitas que juzguen necesarias a su domicilio fiscal, sucursal o centro de servicio, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las presente bases.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 11

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, por este medio presento a usted Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

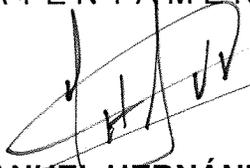
ANEXO No. 12

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

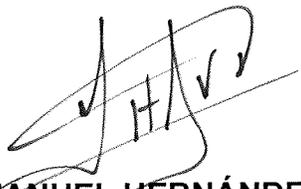
ANEXO No. 13

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS., Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 14

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD INFANTIL Y JUVENIL XALAPA 2019, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS. Escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar las impresiones en las cantidades solicitadas por la convocante.

ATENTAMENTE



VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR

REPRESENTANTE LEGAL



1110

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 15

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS., Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que no le ha sido rescindido un contrato por falta de calidad en la realización y suministro de los tipos de impresiones solicitados en el presente concurso, en alguna institución del sector público.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL







0112

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

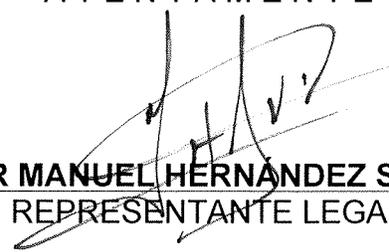
ANEXO No. 16

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS Carta del licitante BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que señale que la empresa cuenta con las características señaladas en el anexo técnico y que los bienes ofertados serán de buena calidad

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 17

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

  
**VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR**  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 18

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS., Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 19

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

ATENTAMENTE

  
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes del concurso,
- Informar sobre los resultados del concurso,
- Notificar y contactar a los ganadores,
- Otorgar los premios previstos en las bases, y
- Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico [convocatorias.ivec@outlook.com](mailto:convocatorias.ivec@outlook.com).

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Para Supervisión y/ Autorización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de <http://www.ivec.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

  
**VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR**

# EquiMob

Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.

ANEXO No. 20

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

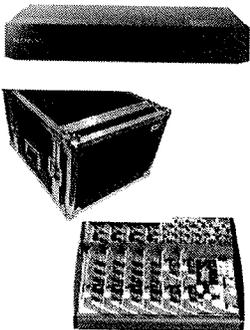
**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa EQUIMOB, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

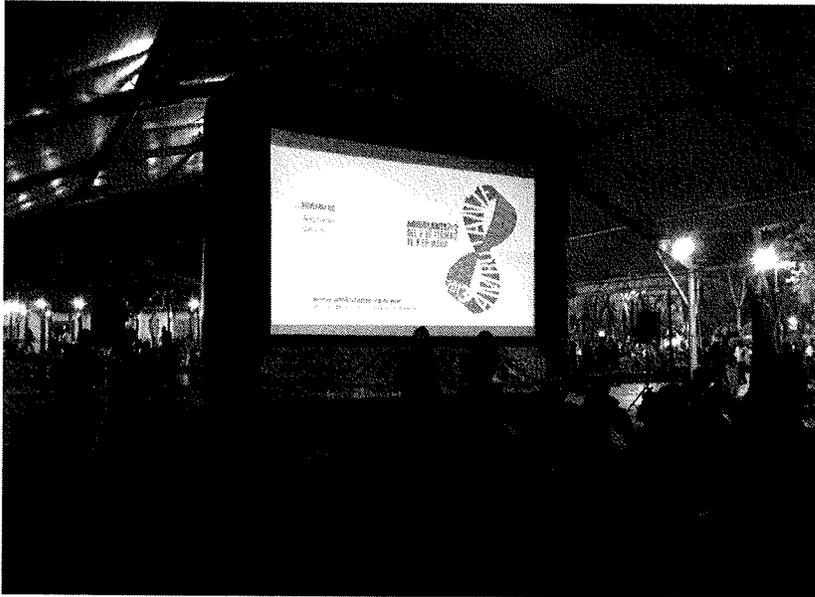
ATENTAMENTE

  
**VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ SALAZAR**  
REPRESENTANTE LEGAL

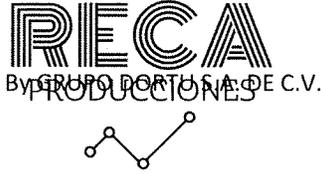
**ANEXO 1.-** Deberá presentar las descripciones y características de los equipos audiovisuales en los que participa, para lo cual deberá incluir ficha técnica de cada de las partidas que presenta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones con los que cuenta cada equipo (folletos, catálogos o fotografías)

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	MEDIDA ESPECÍFICA	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISITICAS
1	PZA.	Pantalla Inflable con superficie de proyección de cine profesional	Superficie de proyección 7.32 metros de ancho y 4.12 metros de altura. Dimensión completa: 8.52 metros de ancho y 6.47 metros de alto. Distancia de la superficie del suelo 1.75 metros	Superficie de proyección 7.32 metros de ancho y 4.12 metros de altura. Dimensión completa: 8.52 metros de ancho y 6.47 metros de alto. Distancia de la superficie del suelo 1.75 metros Accesorios y motor de aire incluidos
1	PZA.	Consola de operación blueray full HD con salida HDMI 1929 x 1080P		Consola de operación blueray full HD con salida HDMI 1929 x 1080P. Rack mezclador de audio montado Fuente de poder con dos lámparas de trabajo Micrófonos de alta calidad Todos los cables de audio y video necesarios
2	PZAS	Bocinas QSC K10 de 1000 watt (peak 2000 watts) por bocina con 14.5 kgs de peso por bocina.		Bocinas QSC K10 de 1000 watt (peak 2000 watts) por bocina con 14.5 kgs de peso por bocina.  Tripies para bocina (2)
1	PZA.	Proyector		Proyector con zoom óptico 1920 x 1080 full HD 6500 ANSI lumens Bulbo de 6000 horas Entrada HDMI

0120



*[Handwritten signatures and initials]*



**ANEXO No. 2**

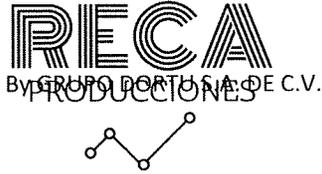
Xalapa, Ver. 5 de Diciembre 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V. me comprometo a otorgar los servicios que requiere la convocante en el plazo establecido en las presente bases de licitación

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 3**

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre 2019

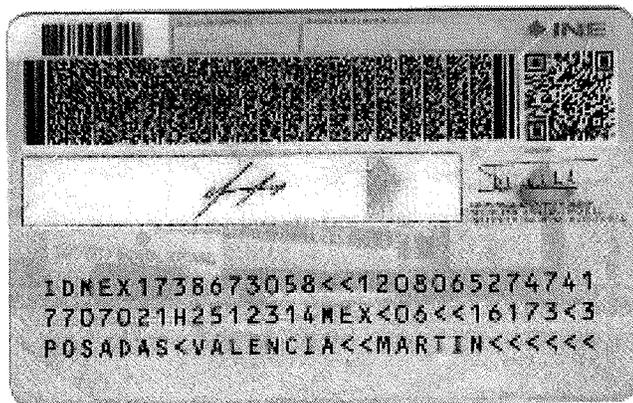
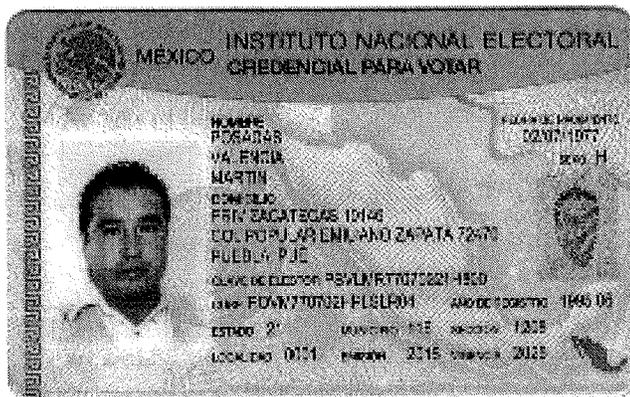
C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA 2019 LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., por este medio presento a usted Carta mediante la cual el participante se **COMPROMETE** a suministrar las cantidades de equipo que requiera la convocante, en el plazo establecido en las presentes bases de licitación.

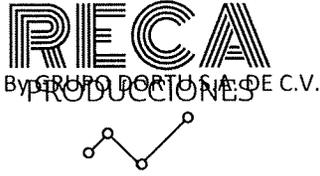
ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 3**



*[Handwritten signatures and marks]*



**ANEXO 4**

Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

		FECHA <b>16 ENE 2019</b>	
<b>Solicitud de Alta al Padrón de Proveedores</b>			
<b>DATOS GENERALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL</b>			
RAZÓN SOCIAL: <b>GRUPO DORTU S.A. DE C.V.</b>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE <b>GDO170922PS3</b>	
DOMICILIO FISCAL <b>BLV. CRISTOBAL COLON NO. 5 DESP. 508</b>	TELÉFONO <b>2288141283</b>	COLONIA <b>JARDINES DE LAS ANIMAS</b>	
CIUDAD Y ESTADO <b>XALAPA, VER.</b>	CORREO ELECTRÓNICO <b>grupodortu@outlook.com</b>	CÍVICO-CLAVE <b>91190</b>	
<b>TIPO DE PROVEEDOR</b> SERVIDOR <input checked="" type="checkbox"/> FABRICANTE <input type="checkbox"/> DISTRIBUIDOR <input type="checkbox"/>		<b>ORIGEN DEL PROVEEDOR</b> LOCAL <input checked="" type="checkbox"/> FORNEO <input type="checkbox"/>	
OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ESPECIAL, PROFESIONANTE <b>Otros intermediarios de comercio al por mayor Lavanderías y tintorerías</b>		FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL <b>MARTIN POSADAS VALENCIA</b>	
DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE <b>PERSONAS MORALES</b>			
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/> PERMISO DE EJERCICIO DEL REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/> REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="checkbox"/> REGISTRO DE COMERCIO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS <input type="checkbox"/>	ACTA DE PROTECCIÓN SOCIAL <input type="checkbox"/> PERMISO DE EJERCICIO DEL REPRESENTANTE LEGAL <input type="checkbox"/> REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="checkbox"/> REGISTRO DE COMERCIO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS <input type="checkbox"/>	  <b>N° DE PROVEEDOR</b>	

**ANEXO 5**



**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**

SHCP  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SAT  
 Servicio de Administración Tributaria

GDO170922PS3  
 Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO DORTU  
 Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18050178448  
 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**PUEBLA , PUEBLA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2019**



**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	GDO170922PS3
Denominación/Razón Social:	GRUPO DORTU
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Datos de Ubicación:**

Código Postal:72440	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 5 B SUR	Número Exterior: 5506
Número Interior:2	Nombre de la Colonia: VILLA ENCANTADA
Nombre de la Localidad: PUEBLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	Entre Calle: 55 PONIENTE
V Calle: 57 PONIENTE	Correo Electrónico: grupodortu@outlook.com



Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios de comercio al por mayor	25	01/10/2019	
2	Comercio al por mayor de otros productos textiles	20	10/07/2019	
3	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	15	02/07/2019	
4	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	15	02/07/2019	
2	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	10	02/07/2019	
7	Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial	5	29/07/2019	
5	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	5	29/07/2019	
7	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	5	27/09/2019	

Regímenes:			
Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		22/09/2017	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/09/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	22/09/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/09/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/10/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

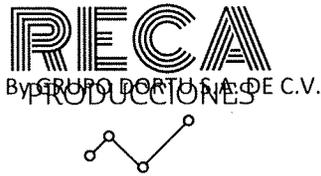
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

\*La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 COFIME de México	<b>Contacto</b> Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728 <a href="mailto:denuncias@sat.gob.mx">denuncias@sat.gob.mx</a>
---	--	--

Handwritten signatures and marks.

227



**ANEXO No. 6**

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre de 2019

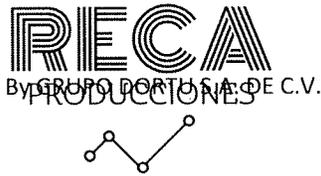
C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD.**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., por este medio presento a usted Carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el servicio a contratar.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

0128



## ANEXO 7

### C. MARINA TAPIA DIAZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

MARTIN POSADAS VALENCIA manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la licitación simplificada no. Is-116c80801-07/2019 para la adquisición de equipos audiovisuales para el espacio cultural Agora de la Ciudad

. Registro Federal de Contribuyentes: GDO170922PS3  
Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON 5  
Calle y número: CARRETERA XAL-VER- TORRE ANIMAS DESPACHO 508

Colonia: FUENTES DE LAS ANIMAS Localidad: XALAPA Clave de Localidad:  
Delegación o Municipio: XALAPA Clave de Municipio:  
Código Postal: 91190 Entidad federativa: VERACRUZ Clave de Entidad federativa:  
Teléfonos: (228) 8 14 12 83 Correo electrónico: recaproduccionesmx@gmail.com  
Página de Proveedor: Capital Social: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL  
VARIABLE

Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 6645  
Fecha: 24 DE ABRIL 2018  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  
CP. MANUEL ENRIQUE DIAZ Y PÉREZ  
CORREDOR PÚBLICO NUMERO 9  
TEL: 2222407549  
PUEBLA, PUEBLA.

Relación de accionistas:

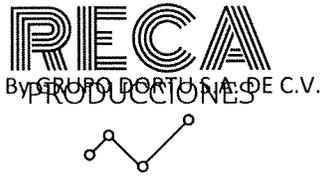
Apellido Paterno: CAZARES Apellido Materno: CASTILLO Nombre (s): JESUS  
HERNÁNDEZ RUIZ DE LA PEÑA ARIEL

Descripción del objeto social:

- TODO LO RELACIONADO A LA ELABORACION DE VIDEOS, AUDIOS, PUBLICIDAD, CONSULTORIA DE CAMPAÑAS POLITICAS, PUBLICITARIAS Y CORPORATIVAS.
- LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BANQUETES ASÍ COMO LA RENTA DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RELACIONES PÚBLICAS, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, ASI COMO EL ALQUILER DE MESAS, SILLAS, MANTELES, AUDIO PARA EVENTOS MASIVOS.
- CONTRATACIÓN O SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA, ASI COMO LA REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.
- EL PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES O CONCURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES O BIEN OTRA ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA.
- DISEÑO, FABRICACION E INSTALACION DE LONAS, TRIPTICOS, FOLLETOS, REVISTAS, ESPECTACULARES, RADIO , TELEVISION, SISTEMAS COMPUTACIONALES, ETC.
- COMPRA, VENTA, MANTENIMIENTO, CONSIGNACION, FABRICACION DE TODO TIPO DE IMAGEN CORPORATIVA, PUBLICIDAD, PAPELERIA
- COMERCIALIZACION JUGUETES EN TODAS SUS VARIEDADES.
- ELABORACION, COMPRA , VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA LITERARIA.
- RENTA POR TIEMPO DE TODO TIPO DE UNIDADES MOVILES CON ESPECTACULARES Y EQUIPO DE SONIDO
- ADQUISICION DE BIENES, DERECHOS, ACCIONES, LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES, FRANQUICIAS, PATENTES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES.
- SUMINISTROS DE PINTURA DE TRAFICO PESADO PARA CARRETERAS, CALLES, AVENIDAS, ETC.
- COMPRA, VENTA, APLICACIÓN, FABRICACION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, APARATOS ELECTRICOS, CELULARES Y SUS ACCESORIOS

TORRE ANIMAS DESPACHO 508, FUENTES DE LAS ANIMAS XALAPA, VERACRUZ, MEXICO  
Mail: [recaproduccionesmx@gmail.com](mailto:recaproduccionesmx@gmail.com) Cel: (228)1083796

020



Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:  
C.MARTIN POSADAS VALENCIA  
Tel. del Representante legal: 2281083796 Correo electrónico del representante legal: recaproduccionesmx@gmail.com

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

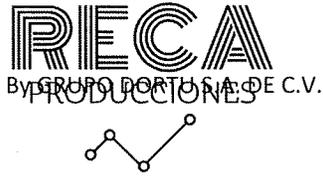
Escritura pública número: 6645

Fecha: 24 DE ABRIL 2018

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:  
CP. MANUEL ENRIQUE DIAZ Y PÉREZ  
CORREDOR PÚBLICO NUMERO 9  
TEL: 2222407549  
PUEBLA, PUEBLA.

  
XALAPA, VER. 5 DE Diciembre 2019  
Protesto lo necesario  
MARTIN POSADAS VALENCIA

0130



**ANEXO No. 8**

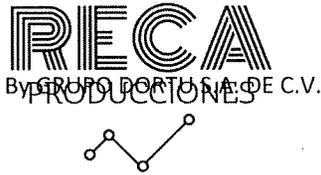
Xalapa, Ver. 5 de Diciembre de 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO N° 9**

Xalapa, Ver. 5 de Diciembre de 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V. por este medio les señalo el domicilio de AV. CRISTOBAL COLON 5 , teléfono 2288141283, y correo electrónico [recaproduccionesmx@gmail.com](mailto:recaproduccionesmx@gmail.com) donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 10**

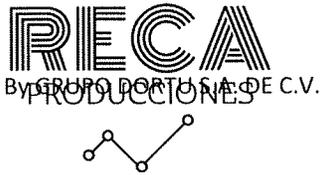
Xalapa, Ver. 5 de Diciembre 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., por este medio presento a usted Escrito denominado "VISITA A LAS INSTALACIONES", donde indique que permitirá el acceso al personal del Instituto Veracruzano de la Cultura a sus instalaciones y que podrán efectuar las visitas que juzguen necesarias a su domicilio fiscal, sucursal o centro de servicio, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las presente bases.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 11**

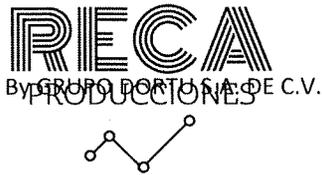
XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso; en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V, por este medio presento a usted Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 12**

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU, Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

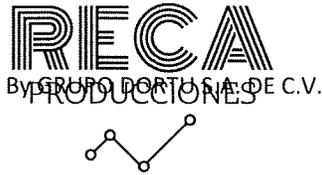
C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 14**

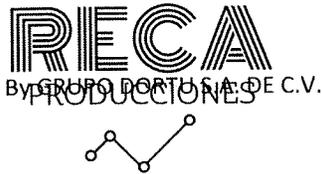
XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD INFANTIL Y JUVENIL XALAPA 2019**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE .C.V. Escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar las impresiones en las cantidades solicitadas por la convocante.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 15**

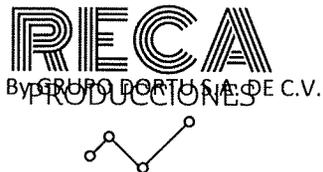
XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste que no le ha sido rescindido un contrato por falta de calidad en la realización y suministro de los tipos de impresiones solicitados en el presente concurso, en alguna institución del sector público.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 16**

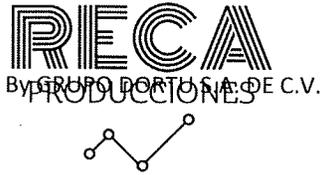
XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., Carta del licitante BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que señale que la empresa cuenta con las características señaladas en el anexo técnico y que los bienes ofertados serán de buena calidad

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 17**

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 18**

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

C. MARINA TAPIA DIAZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

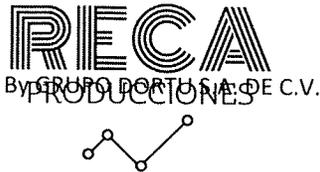
En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos.

ATENTAMENTE



**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

1710



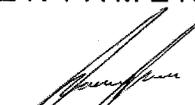
**ANEXO No. 19**

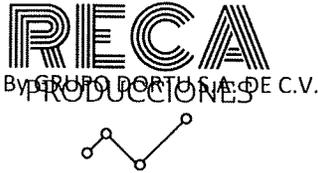
XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPP DORTU S.A. DE C.V., Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS

El Instituto Veracruzano de la Cultura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Integrar el registro de participantes del concurso,
- b) Informar sobre los resultados del concurso,
- c) Notificar y contactar a los ganadores,
- d) Otorgar los premios previstos en las bases, y
- e) Realizar un informe estadístico de los participantes.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la difusión y promoción del concurso y de la ceremonia de premiación, a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo al correo electrónico [convocatorias.ivec@outlook.com](mailto:convocatorias.ivec@outlook.com).

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Para Supervisión y/ Autorización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Para cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia
Medios de comunicación	México	Para difusión y cobertura periodística

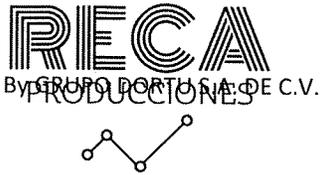
Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de las Convocatorias a través de <http://www.ivec.gob.mx/>, en la sección de Avisos de Privacidad

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**

2710



**ANEXO No. 20**

XALAPA, VER. 5 DE DICIEMBRE 2019

**C. MARINA TAPIA DIAZ**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-07/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ESPACIO CULTURAL AGORA DE LA CIUDAD**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO DORTU S.A. DE C.V., Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

  
**MARTIN POSADAS VALENCIA**  
REPRESENTANTE LEGAL

17410